H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
34
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Expediente D-1041/20-21

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Legislacion General** ha considerado el expediente D1041/20-21 ,Proyecto de Ley del Diputado GUERRERA ALEXIS RAUL. ESTABLECIENDO DISPOSICIONES CON EL OBJETO DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INCLUSIVAS , y por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo único: Objeto.

ARTÍCULO 1: Objeto. Orden Público- La presente ley tiene por objeto promover y garantizar el principio de no discriminación y prevenir, sancionar y eliminar todas las formas de discriminación, impulsando la implementación y el desarrollo de políticas públicas inclusivas que fomenten el respeto por la diversidad, garanticen el acceso a la justicia y generen condiciones aptas para erradicar la discriminación, la xenofobia y el racismo.
Las disposiciones de la presente ley son de orden público.

ARTÍCULO 2°: Definición. Se consideran discriminatorios;

a) Los hechos, actos u omisiones que tengan por objeto o por resultado impedir, obstruir, restringir o de cualquier modo menoscabar arbitrariamente, de forma temporal o permanente, el ejercicio igualitario de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso, los Tratados y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las leyes dictadas en su consecuencia y los Tratados Interjurisdiccionates en los que la Provincia sea parte, a personas o grupos de personas, bajo pretexto de: falsa noción de raza o sexo, etnia, color de piel, nacionalidad, nacimiento, origen nacional, origen social, situación migratoria, estatus de refugiado/a o peticionante de la condición de tal, situación de apátrida, lengua, idioma o variedad lingüística, religión, convicciones religiosas o filosóficas, ideología, opinión politica o gremial, orientación sexual, género, identidad de género y/o su expresión, edad, estado civil, situación familiar, filiación, embarazo, responsabilidad familiar, antecedentes o situación penal, trabajo u ocupación, lugar de residencia, caracteres físicos, discapacidad, características

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
35
Pcia. BS. AS.

b) genéticas, capacidad psicofísica y salud física, mental y social, situación socioeconómica, hábitos personales, sociales y/o culturales, y/o de cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social, temporal o permanente.-

c) Toda acción u omisión que a través de patrones estereotipados, insultos, ridiculizaciones, humillaciones, descalificaciones, mensajes, valores, iconos o signos transmita yio reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando o propiciando la exclusión o segregación en razón de pretextos discriminatorios, también se considerarán como conductas discriminatorias conforme la presente ley.

d) Las conductas que tiendan a causar daño emocional o disminución de la autoestima, perjudicar y/o perturbar el pleno desarrollo personal y/o identitario, degradar, estigmatizar o cualquier otra conducta que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación de las personas bajo cualquier pretexto discriminatorio.-

ARTÍCULO 3 °: Carácter. El carácter discriminatorio de los actos u omisiones mencionados en esta Ley es independiente de que la persona que cometa la conducta la perciba o no como discriminatoria. Tampoco incidirá en la evaluación del carácter discriminatorio de la conducta que el pretexto que la determinó coincida o no con características de la persona afectada.-

ARTÍCULO 4°: Discriminación extensiva. Toda sanción disciplinaria o cualquier otro tipo de represalia dispuesta en una situación asimétrica de poder, en contra de la/s persona/s que se haya/n opuesto a realizar cualquier práctica considerada discriminatoria por esta ley, o que haya/n participado en un procedimiento administrativo o judicial, sea en carácter de parte, testigo o denunciante contra tales actos u omisiones prohibidas, será considerada corno discriminatoria para con dicha/s persona/s.-

ARTÍCULO 5°: Inexistencia de obediencia a la realización de actos discriminatorios. Ninguna persona podrá valerse de razones de obediencia u órdenes recibidas, para la realización y/o justificación de conductas manifiestamente ilegítimas y reprochadas por esta ley como discriminatorias. Tales conductas serán pasibles de ser reprochada tanto a título personal de la persona que las realiza, como de quien haya impartido las órdenes o directivas para su realización.-

ARTÍCULO 6°: Acciones afirmativas. Opiniones políticas. No se considerarán acciones discriminatorias:

a) Las acciones afirmativas que el Estado desarrolla para promover la igualdad de condiciones de grupos víctima de discriminación.-

b) Las opiniones políticas que versen sobre ideología o religión por el solo hecho de someter determinados dogmas a debate, sin perjuicio de otros actos discriminatorios que pudieran concurrir.-

ARTÍCULO 7°: Aplicación e interpretación. Principio "pro persona". En la aplicación e interpretación de esta ley y de las normas complementarias y concordantes a la misma deberá prevalecer aquella aplicación e interpretación que mejor y más favorablemente proteja los derechos y la dignidad de la persona afectada por presuntas conductas discriminatorias.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
36
Pcia. BS. AS.

Expediente D-1041/20-21

TITULO II
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
Capítulo I: Acciones judiciales y/o administrativas

ARTÍCULO 8°: Cese del acto discriminatorio. La persona afectada o grupo de personas afectadas, los Organismos Gubernamentales y las Organizaciones Civiles de Derechos Humanos legalmente reconocidas podrán requerir judicial o administrativamente, el cese del acto, hecho u omisión discriminatoria, o cuyo resultado implique la discriminación de una persona o grupo de personas.

ARTÍCULO 9°: Acciones Preventivas. En el caso de comprobarse el hecho, acto u omisión discriminatorio, la autoridad judicial o administrativa, deberá adoptar todas aquellas medidas tendientes a prevenir la futura realización o garantizar la no repetición de los mismos

Capítulo II: Procedimiento

ARTÍCULO 10°: Acción de Amparo. Acciones Civiles y Penales. Las acciones **tendientes a solicitar el cese del acto o hecho que implique discriminación y** que deriven de la aplicación de la presente ley, tramitarán según el procedimiento previsto en la Ley de Amparo 13.928 y lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Nacional y el artículo 20, inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las disposiciones específicas que emergen de la presente ley.-

Las acciones civiles y/o denuncias penales que correspondieren a las víctimas y/o damnificados del hecho o acto discriminatorio, tramitarán de conformidad a lo dispuesto por los Códigos Procesales correspondientes.-

ARTÍCULO 11^{0}: Legitimación civil y administrativa. Se encuentran legitimados/as para interponer acciones judiciales y/o administrativas por conductas u omisiones discriminatorias, la persona o grupo de personas afectadas por las mismas, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires **o el Organismo que en el futuro la reemplace** y los organismos con competencia en la materia con jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires, así como las organizaciones y asociaciones civiles legalmente reconocidas que propendan a la defensa de los Derechos Humanos, la eliminación de toda forma de discriminación o la promoción de los derechos de las personas discriminadas,-

ARTICULO 12^{0}: Legitimación penal. Los organismos públicos y personas físicas y jurídicas mencionados en el artículo anterior se encuentran legitimados para instar la acción penal en causas por los delitos tipificados en materia de discriminación, con excepción de aquellas acciones que dependan de instancia privada y de las acciones privadas conforme el artículo 71 del Código Penal de la Nación.-

En todos los casos, primará una interpretación amplia de la norma, tendiente a permitir la participación **de los sujetos enumerados en el artículo anterior.** Sin perjuicio de otros derechos que la ley les asigna, **podrán:**

a) Tomar vista de los legajos respectivos, salvo que se haya dispuesto la reserva por razones debidamente fundadas;
b) Se proveerán sus peticiones fundadamente;
c) Se les notificarán las resoluciones que se dicten.

ARTICULO 13^0: Acciones Administrativas. La promoción y tramitación de las denuncias administrativas que correspondieren por aplicación de la presente Ley, se regirá por la Ley de Procedimientos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, en los términos que disponga la reglamentación y la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 14^0: **Carga dinámica de la prueba. En los procesos promovidos por aplicación de la presente Ley, en los que se controviertan hechos, actos u omisiones discriminatorias, resultará suficiente para el/la denunciante la acreditación de los hechos, actos u omisiones que, evaluados prima facie, resulten idóneos para presumir su existencia. En dicho caso corresponderá a la parte denunciada, la prueba de que el hecho, acto u omisión tuvo como causa un motivo objetivo y razonable ajeno a toda discriminación.**
Las presunciones establecidas en este artículo no rigen en materia penal o contravencional.

ARTÍCULO 15º: Actos públicos. Las disposiciones normativas dictadas por autoridad pública, que establecieran un trato diferencial en función de los pretextos enumerados en el artículo 2, se presumen ilegítimas. Dicha presunción conlleva la inversión de la carga de la prueba, la cual sólo puede ser desvirtuada acreditando la razonabilidad de la disposición mediante la concurrencia de las siguientes condiciones:

a) La existencia de un interés público legítimo y preponderante;
b) La relación directa y proporcionalidad entre los medios utilizados y la satisfacción del interés mencionado en el inciso anterior; y

La imposibilidad de alcanzar el mismo fin mediante alternativas menos lesivas,- Las disposiciones de política económica que impliquen distinciones basadas en el nivel de ingresos, riqueza, capacidad contributiva u otras categorías de carácter económico, que tengan por objeto y/o efecto una redistribución progresiva del ingreso o la riqueza, se consideran medidas de acción positiva.

ARTÍCULO 16^0: Intimación al cese. Acreditado indiciariamente el acto de discriminación, el/la juez/a o la autoridad administrativa competente debe intimar al/a la responsable a dejarlo sin efecto o a cesar en su realización, según el caso. Cuando corresponda, debe arbitrar también las medidas tendientes a evitar la reiteración de dichos actos por parte del/de la demandado/a, denunciado/a y/o accionado/a.-

Capítulo III: Sentencia.

ARTÍCULO 17^0: Daño colectivo. Reparación del daño. Cuando por su alcance, trascendencia, publicidad, divulgación, efectos u otras circunstancias de modo, tiempo o lugar, el tribunal considere que exista una afectación social a un grupo vulnerado, la sentencia por actos u omisiones discriminatorias, **deberá** contener medidas de reparación del daño **colectivo,** sin perjuicio de las demás indemnizaciones o sanciones que correspondan,-

ARTÍCULO 18^0 Medidas de reparación del daño. A consideración de la gravedad y trascendencia del acto o hecho discriminatorio, se dispondrán una o varias de las siguientes medidas reparadoras:

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
38
Pcia. BS. AS.

a) Campañas públicas de sensibilización y concientización sobre los efectos negativos de la discriminación.
b) Programas internos de capacitación e información sobre los derechos humanos y el derecho a la igualdad y la no discriminación.
c) Implementación de medidas internas de acción positiva a favor del grupo discriminado.-
d) Emisión y difusión de disculpas públicas al grupo discriminado.
e) Cualquier otra medida adecuada a la reparación de los daños.

ARTÍCULO 19°: Sensibilización, capacitación y concientización. La condena por discriminación, tanto en procesos individuales como colectivos, deberá contener medidas de sensibilización, capacitación y concientización al/a la responsable del acto discriminatorio, que podrán consistir en:
a) Asistencia a cursos sobre derechos humanos y discriminación;
b) Realización de tareas comunitarias, por el tiempo que determine la sentencia, vinculadas a los hechos por los que se lo/a condena;
c) Cualquier otra medida que el/la juez/a considere adecuada en función de los objetivos y principios de esta ley.-

TÍTULO III
PREVENCION Y DIFUSION

ARTICULO 20°: Prevención de la discriminación. El Estado en todos sus poderes y niveles de gobierno arbitrará los medios necesarios para desarrollar políticas públicas orientadas a la prevención de la discriminación y a formar e informar a la ciudadanía sobre las consecuencias negativas de la discriminación sobre el conjunto de la sociedad y sobre cada grupo vulnerado en particular, en pos de una sociedad más igualitaria en la diversidad.-

ARTÍCULO 21°: Cartel informativo. Toda oficina o repartición de la **administración pública provincial, así como todo local o establecimiento privado con acceso público habilitado o a habilitarse deberá** exhibir, en forma clara y en lugar visible, un cartel con una leyenda definida por la Autoridad de Aplicación, pudiendo ser su leyenda modificada de acuerdos a campañas específicas.

ARTÍCULO 22°: La cartelería deberá exhibir los datos de contacto telefónico, domicilio y correo electrónico de;
a) Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires;
b) Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires;
c) Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI); y
d) Organismo definidos por la reglamentación;

ARTICULO 23°: Difusión por medios gráficos y audiovisuales. El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires articulará las medidas destinadas a la promoción de los principios y derechos reconocidos en la presente ley, y de los procedimientos previstos para la denuncia de actos discriminatorios, dirigido a todos los sectores de la sociedad; poniendo énfasis en las problemáticas de discriminación local, sin excluir otras situaciones, pretextos y formas de discriminación.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
39
Pcia. BS. AS.

Expediente D-1041/20-21

ARTÍCULO 24°: Difusión en el ámbito educativo. El poder Ejecutivo de la **Provincia de Buenos Aires articulará las medidas necesarias ante la** Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para la incorporación en la educación de gestión estatal y privada, **de** contenidos **contra la discriminación,** el conocimiento de los principios establecidos en la presente Ley y de los procedimientos de denuncia previstos ante actos u omisiones discriminatorias. La problemática de **la** discriminación debe ser **difundida** con carácter transversal y abarcativa de las situaciones particulares de todos los grupos socialmente vulnerados.-

ARTÍCULO 25°: Difusión en la administración pública. Las autoridades máximas de todos los poderes y niveles de gobierno arbitrarán los medios para capacitar a funcionarios/as y empleados/as públicos/as en los principios de la presente ley, y en los procedimientos previstos para la denuncia de actos discriminatorios.-

TITULO IV
DISPOSICIONES FINALES
Capítulo Único: Autoridad de Aplicación

ARTÍCULO 26°. Autoridad de aplicación. El poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 27°: Funciones. La Autoridad de Aplicación estará facultada para:

a) Realizar campañas de difusión masiva en medios gráficos y audiovisuales sobre discriminación y diversidad;
b) **Implementar** medidas de promoción de los derechos de grupos históricamente discriminados y vulnerados, de prevención de los actos de discriminación y de seguimiento de todo lo relativo a la aplicación de esta ley, preferentemente a través de áreas de gobierno creadas o establecidas especificamente a dichos fines;
c) Revisar las disposiciones normativas y prácticas consuetudinarias a fin de identificar aquellas que puedan resultar discriminatorias conforme los principios establecidos en la presente Ley, y modificarlas o proponer las modificaciones necesarias, según las competencias.
d) Recibir y centralizar denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas y llevar un registro de ellas;

Expediente D-1041/20-21

e) Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo;
f) Proporcionar patrocinio gratuito y, a pedido de parte interesada, solicitar vistas de las actuaciones judiciales o administrativas relativas a los temas de su competencia;
g) Proporcionar al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia;
h) Demás funciones específicas que pueda determinar el Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 28°: Intervención de la autoridad de aplicación. En los procesos judiciales o administrativos en los que se **ventilen** presuntos casos de discriminación, las autoridades respectivas, de oficio o a pedido de parte, podrán solicitar un informe de la autoridad de aplicación a efectos de que ésta se expida sobre la existencia de un acto discriminatorio. –

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
40
Pcia. BS. AS.

Expediente D-1041/20-21

ARTICULO 29°: **Invitase a los municipios a adherir a la presente Ley.**

ARTICULO 30°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

De análisis del expediente, los integrantes de la comision decidieron aprobarlo con modificaciones, pero se coincidió en mantener el espíritu de la ley,evitar contradicciones normativas y hacerla mucho mas legible. Asimismo, en la parte de las funciones de la normativa, se lo ve facultado a la Autoridad de Aplicación a realizar acciones tendientes a llevar adelante el cumplimiento de la normativa, dejándole la prerrogativa de actuación según lo considere. Esto le permite ser mas flexible y organica, sin necesidad de crear estructuras que puede que no tengan una utilidad a futuro.

Presidente: Dip. Giacobbe Mario Pablo **(Presente)**...
Vicepresidente: Dip. Vivani Mauricio Andres **(Presente)** .....
Secretario: Dip. Escudero Guillermo Martin **(Ausente)**.....
Vocales
Dip. Merquel Marisol **(Presente)**.....
Dip. Conocchiari Alberto Ruben **(Presente)**.....
Dip. Godoy Gabriel Fernando **(Presente)**.....
Dip. D" Onofrio Jorge Alberto **(Presente)**.....
Dip. Garate Pablo Humberto **(Ausente)**.....

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
41
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Expediente D-1041/20-21

Dip. Lipovetzky Daniel Andres **(Presente)**.....
Dip. Aprile Laura Virginia **(Presente)**.....
Dip. Zuccari Vanesa **(Ausente)**.....
Dip. Paris Sandra Silvina **(Presente)**.....
Dip. Bardon Guillermo Arcadio **(Presente)**.....

SALA DE COMISIÓN, 11 de Nobiembre de 2020.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **diez (10)** diputados.

Ariel Ramón
RELATOR

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata 17 de Noviembre de 2020.

Señor Presidente
de la Comisión de Legislación General
Mario Giacobbe

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de **Legislación General**, celebrada el día 11 del mes Noviembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°10/2020 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE D-1012/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A DÉVORA KESTEL, POR SU INCANSABLE LABOR EN MATERIA DE SALUD MENTAL.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

2.- EXPEDIENTE D-1215/19-20

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA. CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

Escaneado con CamScanner

3.- EXPEDIENTE D-1850/19-20

ESLAIMAN HECTOR RUBEN. PRORROGANDO POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, LA VIGENCIA DE LA LEY 15111, SUSPENSIÓN DEL DESALOJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN EX COMBATIENTES DE LAS ISLAS MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, UBICADA EN EL PARTIDO DE TIGRE-.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

4.- EXPEDIENTE D-2359/19-20

BARDON GUILLERMO ARCADIO. DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA AL ARTISTA PLÁSTICO Y DOCENTE, LIDO IACOPETTI.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- EXPEDIENTE D-2689/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA AL DEPORTISTA ORIUNDO DE ENSENADA AGUSTÍN DÍAZ POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL REMO ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- EXPEDIENTE D-2690/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DEPORTISTA ENSENADENSE SABRINA INÉS AMEGHINO, POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL CANOTAJE ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Escaneado con CamScanner

7.- EXPEDIENTE D-2732/19-20

MERQUEL MARISOL. ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 27092 QUE INSTITUYE EL 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- EXPEDIENTE D-2763/19-20-0

VELEZ GUSTAVO RUBEN. INCORPORANDO EL ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N° 10592. RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- EXPEDIENTE D-2822/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26743, SOBRE DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

10.- EXPEDIENTE D-3340/19-20

BALBIN EMILIANO. DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL A LA "FIESTA DEL CORDERO AL DISCO", QUE SE LLEVA A CABO ANUALMENTE LA TERCER SEMANA DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE INDIO RICO, PARTIDO DE CORONEL PRINGLES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Escaneado con CamScanner

11.- EXPEDIENTE D-3367/19-20

RUIZ NOELIA FLORENCIA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA BÁRBARA MARIA TOMADONI, POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA CIENCIA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

12.- EXPEDIENTE D-31/20-21

TORRESI MARIA ELENA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM, A ALBERTO JOSÉ "PIRUCHO" ABRAHAM, POR SU TRAYECTORIA POLÍTICA, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y PARTIDARIA.-

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**

13.- EXPEDIENTE D-61/20-21

BALBIN EMILIANO. REPRODUCCION. INSTITUYENDO LA "FIESTA PROVINCIAL DE LA CARBONADA"A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ESPARTILLAR, PARTIDO DE SAAVEDRA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

14.- EXPEDIENTE D-182/20-21

BARBIERI VERONICA MABEL. REPRODUCCIÓN: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14581. PROMOVIENDO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL BAJO LA FORMA DE CENTRO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Escaneado con CamScanner

15.- EXPEDIENTE D-198/20-21

PIPARO CAROLINA ROSANA. REPRODUCCIÓN: DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA ANA MON.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

16.- EXPEDIENTE D-245/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. REPRODUCCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA INDUSTRIA NAVAL BONAERENSE, EN PARTICULAR AL ASTILLERO RÍO SANTIAGO POR SU INSOSLAYABLE VALOR PRODUCTIVO Y SU REPRESENTACIÓN EMBLEMÁTICA PARA LA SOBERANÍA NACIONAL.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

17.- EXPEDIENTE D-298/20-21

BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA DANZA DE LA PROVINCIA AL BAILARÍN, COREÓGRAFO Y DIRECTOR ARTÍSTICO, IÑAKI URLEZAGA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

18.- EXPEDIENTE D-1041/20-21

GUERRERA ALEXIS RAUL. ESTABLECIENDO DISPOSICIONES CON EL OBJETO DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INCLUSIVAS.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

Escaneado con CamScanner

19.- EXPEDIENTE D-1620/20-21

RAMIREZ MARIA LAURA. INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL"DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

20.- EXPEDIENTE D-1738/20-21

GALAN DEBORA SABRINA. INSTITUYENDO EL DÍA 25 DE JUNIO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS SOCIALES" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

21.- EXPEDIENTE D-1806/20-21

DI PALMA MARCOS. REPRODUCCIÓN, ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA DECLARAR COMO CAPITAL PROVINCIAL A UN LUGAR DETERMINADO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

22.- EXPEDIENTE D-2208/20-21

OTERMIN FEDERICO. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA ARTISTA PLÁSTICA NORA INIESTA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

Escaneado con CamScanner

23.- EXPEDIENTE D-2317/20-21

BRITOS FABIO GUSTAVO. INSTITUYENDO EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

24.- EXPEDIENTE D-2484/20-21

GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL. DECLARANDO AL BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS, PRÓCER BENEMÉRITO DE ÉSTA PROVINCIA.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

25.- EXPEDIENTE D-2524/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM A LA DOCTORA NORA ETCHENIQUE.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

26.- EXPEDIENTE D-2599/20-21

SAINTOUT FLORENCIA JUANA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A MARTA RAMALLO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Firma y aclaración

Diputada/o

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Escaneado con CamScanner

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata 17 de Noviembre de 2020.

Señor Presidente
de la Comisión de Legislación General
Mario Giacobbe

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de **Legislación General**, celebrada el día 11 del mes Noviembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°10/2020 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE D-1012/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A DÉVORA KESTEL, POR SU INCANSABLE LABOR EN MATERIA DE SALUD MENTAL.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

2.- EXPEDIENTE D-1215/19-20

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA. CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

3.- EXPEDIENTE D-1850/19-20

ESLAIMAN HECTOR RUBEN. PRORROGANDO POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, LA VIGENCIA DE LA LEY 15111, SUSPENSIÓN DEL DESALOJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN EX COMBATIENTES DE LAS ISLAS MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, UBICADA EN EL PARTIDO DE TIGRE-.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

4.- EXPEDIENTE D-2359/19-20

BARDON GUILLERMO ARCADIO. DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA AL ARTISTA PLÁSTICO Y DOCENTE, LIDO IACOPETTI.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- EXPEDIENTE D-2689/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA AL DEPORTISTA ORIUNDO DE ENSENADA AGUSTÍN DÍAZ POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL REMO ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- EXPEDIENTE D-2690/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DEPORTISTA ENSENADENSE SABRINA INÉS AMEGHINO, POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL CANOTAJE ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

7.- EXPEDIENTE D-2732/19-20

MERQUEL MARISOL. ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 27092 QUE INSTITUYE EL 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- EXPEDIENTE D-2763/19-20-0

VELEZ GUSTAVO RUBEN. INCORPORANDO EL ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N° 10592. RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- EXPEDIENTE D-2822/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26743, SOBRE DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

10.- EXPEDIENTE D-3340/19-20

BALBIN EMILIANO. DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL A LA "FIESTA DEL CORDERO AL DISCO", QUE SE LLEVA A CABO ANUALMENTE LA TERCER SEMANA DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE INDIO RICO, PARTIDO DE CORONEL PRINGLES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

15.- EXPEDIENTE D-198/20-21

PIPARO CAROLINA ROSANA. REPRODUCCIÓN: DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA ANA MON.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

16.- EXPEDIENTE D-245/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. REPRODUCCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA INDUSTRIA NAVAL BONAERENSE, EN PARTICULAR AL ASTILLERO RÍO SANTIAGO POR SU INSOSLAYABLE VALOR PRODUCTIVO Y SU REPRESENTACIÓN EMBLEMÁTICA PARA LA SOBERANÍA NACIONAL.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

17.- EXPEDIENTE D-298/20-21

BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA DANZA DE LA PROVINCIA AL BAILARÍN, COREÓGRAFO Y DIRECTOR ARTÍSTICO, IÑAKI URLEZAGA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

18.- EXPEDIENTE D-1041/20-21

GUERRERA ALEXIS RAUL. ESTABLECIENDO DISPOSICIONES CON EL OBJETO DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INCLUSIVAS.-

RESULTADO: APROBADO CON MODIFICACIONES, conforme texto propuesto por la Presidencia

19.- EXPEDIENTE D-1620/20-21

RAMIREZ MARIA LAURA. INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA´DE BUENOS AIRES, EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL"DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

20.- EXPEDIENTE D-1738/20-21

GALAN DEBORA SABRINA. INSTITUYENDO EL DÍA 25 DE JUNIO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS SOCIALES" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

21.- EXPEDIENTE D-1806/20-21

DI PALMA MARCOS. REPRODUCCIÓN, ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA DECLARAR COMO CAPITAL PROVINCIAL A UN LUGAR DETERMINADO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

22.- EXPEDIENTE D-2208/20-21

OTERMIN FEDERICO. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA ARTISTA PLÁSTICA NORA INIESTA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

23.- EXPEDIENTE D-2317/20-21

BRITOS FABIO GUSTAVO. INSTITUYENDO EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

24.- EXPEDIENTE D-2484/20-21

GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL. DECLARANDO AL BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS, PRÓCER BENEMÉRITO DE ÉSTA PROVINCIA.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

25.- EXPEDIENTE D-2524/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM A LA DOCTORA NORA ETCHENIQUE.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

26.- EXPEDIENTE D-2599/20-21

SAINTOUT FLORENCIA JUANA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A MARTA RAMALLO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Firma y aclaración

Diputado

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata 17 de Noviembre de 2020.

Señor Presidente
de la Comisión de Legislación General
Mario Giacobbe

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de **Legislación General**, celebrada el día 11 del mes Noviembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°10/2020 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE D-1012/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A DÉVORA KESTEL, POR SU INCANSABLE LABOR EN MATERIA DE SALUD MENTAL.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

2.- EXPEDIENTE D-1215/19-20

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA. CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

3.- EXPEDIENTE D-1850/19-20

ESLAIMAN HECTOR RUBEN. PRORROGANDO POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, LA VIGENCIA DE LA LEY 15111, SUSPENSIÓN DEL DESALOJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN EX COMBATIENTES DE LAS ISLAS MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, UBICADA EN EL PARTIDO DE TIGRE-.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

4.- EXPEDIENTE D-2359/19-20

BARDON GUILLERMO ARCADIO. DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA AL ARTISTA PLÁSTICO Y DOCENTE, LIDO IACOPETTI.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- EXPEDIENTE D-2689/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA AL DEPORTISTA ORIUNDO DE ENSENADA AGUSTÍN DÍAZ POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL REMO ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- EXPEDIENTE D-2690/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DEPORTISTA ENSENADENSE SABRINA INÉS AMEGHINO, POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL CANOTAJE ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

7.- EXPEDIENTE D-2732/19-20

MERQUEL MARISOL. ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 27092 QUE INSTITUYE EL 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- EXPEDIENTE D-2763/19-20-0

VELEZ GUSTAVO RUBEN. INCORPORANDO EL ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N° 10592. RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- EXPEDIENTE D-2822/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26743, SOBRE DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

10.- EXPEDIENTE D-3340/19-20

BALBIN EMILIANO. DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL A LA "FIESTA DEL CORDERO AL DISCO", QUE SE LLEVA A CABO ANUALMENTE LA TERCER SEMANA DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE INDIO RICO, PARTIDO DE CORONEL PRINGLES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

11.- EXPEDIENTE D-3367/19-20

RUIZ NOELIA FLORENCIA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA BÁRBARA MARIA TOMADONI, POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA CIENCIA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

12.- EXPEDIENTE D-31/20-21

TORRESI MARIA ELENA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM, A ALBERTO JOSÉ "PIRUCHO" ABRAHAM, POR SU TRAYECTORIA POLÍTICA, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y PARTIDARIA.-

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**

13.- EXPEDIENTE D-61/20-21

BALBIN EMILIANO. REPRODUCCION. INSTITUYENDO LA "FIESTA PROVINCIAL DE LA CARBONADA"A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ESPARTILLAR, PARTIDO DE SAAVEDRA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

14.- EXPEDIENTE D-182/20-21

BARBIERI VERONICA MABEL. REPRODUCCIÓN: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14581. PROMOVIENDO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL BAJO LA FORMA DE CENTRO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

15.- EXPEDIENTE D-198/20-21

PIPARO CAROLINA ROSANA. REPRODUCCIÓN: DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA ANA MON.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

16.- EXPEDIENTE D-245/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. REPRODUCCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA INDUSTRIA NAVAL BONAERENSE, EN PARTICULAR AL ASTILLERO RÍO SANTIAGO POR SU INSOSLAYABLE VALOR PRODUCTIVO Y SU REPRESENTACIÓN EMBLEMÁTICA PARA LA SOBERANÍA NACIONAL.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

17.- EXPEDIENTE D-298/20-21

BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA DANZA DE LA PROVINCIA AL BAILARÍN, COREÓGRAFO Y DIRECTOR ARTÍSTICO, IÑAKI URLEZAGA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

18.- EXPEDIENTE D-1041/20-21

GUERRERA ALEXIS RAUL. ESTABLECIENDO DISPOSICIONES CON EL OBJETO DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INCLUSIVAS.-

RESULTADO: **APROBADO CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

19.- EXPEDIENTE D-1620/20-21

RAMIREZ MARIA LAURA. INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA´DE BUENOS AIRES, EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL"DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

20.- EXPEDIENTE D-1738/20-21

GALAN DEBORA SABRINA. INSTITUYENDO EL DÍA 25 DE JUNIO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS SOCIALES" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

21.- EXPEDIENTE D-1806/20-21

DI PALMA MARCOS. REPRODUCCIÓN, ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA DECLARAR COMO CAPITAL PROVINCIAL A UN LUGAR DETERMINADO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

22.- EXPEDIENTE D-2208/20-21

OTERMIN FEDERICO. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA ARTISTA PLÁSTICA NORA INIESTA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

23.- EXPEDIENTE D-2317/20-21

BRITOS FABIO GUSTAVO. INSTITUYENDO EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

24.- EXPEDIENTE D-2484/20-21

GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL. DECLARANDO AL BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS, PRÓCER BENEMÉRITO DE ÉSTA PROVINCIA.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

25.- EXPEDIENTE D-2524/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM A LA DOCTORA NORA ETCHENIQUE.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

26.- EXPEDIENTE D-2599/20-21

SAINTOUT FLORENCIA JUANA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A MARTA RAMALLO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Diputada Marisol Merquel
Frente de Todos

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata 17 de Noviembre de 2020.

Señor Presidente
de la Comisión de Legislación General
Mario Giacobbe

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de **Legislación General**, celebrada el día 11 del mes Noviembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°10/2020 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE D-1012/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A DÉVORA KESTEL, POR SU INCANSABLE LABOR EN MATERIA DE SALUD MENTAL.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

2.- EXPEDIENTE D-1215/19-20

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA. CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

3.- EXPEDIENTE D-1850/19-20

ESLAIMAN HECTOR RUBEN. PRORROGANDO POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, LA VIGENCIA DE LA LEY 15111, SUSPENSIÓN DEL DESALOJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN EX COMBATIENTES DE LAS ISLAS MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, UBICADA EN EL PARTIDO DE TIGRE-.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

4.- EXPEDIENTE D-2359/19-20

BARDON GUILLERMO ARCADIO. DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA AL ARTISTA PLÁSTICO Y DOCENTE, LIDO IACOPETTI.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- EXPEDIENTE D-2689/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA AL DEPORTISTA ORIUNDO DE ENSENADA AGUSTÍN DÍAZ POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL REMO ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- EXPEDIENTE D-2690/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DEPORTISTA ENSENADENSE SABRINA INÉS AMEGHINO, POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL CANOTAJE ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

7.- EXPEDIENTE D-2732/19-20

MERQUEL MARISOL. ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 27092 QUE INSTITUYE EL 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- EXPEDIENTE D-2763/19-20-0

VELEZ GUSTAVO RUBEN. INCORPORANDO EL ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N° 10592. RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- EXPEDIENTE D-2822/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26743, SOBRE DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

10.- EXPEDIENTE D-3340/19-20

BALBIN EMILIANO. DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL A LA "FIESTA DEL CORDERO AL DISCO", QUE SE LLEVA A CABO ANUALMENTE LA TERCER SEMANA DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE INDIO RICO, PARTIDO DE CORONEL PRINGLES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

11.- EXPEDIENTE D-3367/19-20

RUIZ NOELIA FLORENCIA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA BÁRBARA MARIA TOMADONI, POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA CIENCIA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

12.- EXPEDIENTE D-31/20-21

TORRESI MARIA ELENA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM, A ALBERTO JOSÉ "PIRUCHO" ABRAHAM, POR SU TRAYECTORIA POLÍTICA, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y PARTIDARIA.-

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**

13.- EXPEDIENTE D-61/20-21

BALBIN EMILIANO. REPRODUCCION. INSTITUYENDO LA "FIESTA PROVINCIAL DE LA CARBONADA"A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ESPARTILLAR, PARTIDO DE SAAVEDRA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

14.- EXPEDIENTE D-182/20-21

BARBIERI VERONICA MABEL. REPRODUCCIÓN: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14581. PROMOVIENDO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL BAJO LA FORMA DE CENTRO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

15.- EXPEDIENTE D-198/20-21

PIPARO CAROLINA ROSANA. REPRODUCCIÓN: DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA ANA MON.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

16.- EXPEDIENTE D-245/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. REPRODUCCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA INDUSTRIA NAVAL BONAERENSE, EN PARTICULAR AL ASTILLERO RÍO SANTIAGO POR SU INSOSLAYABLE VALOR PRODUCTIVO Y SU REPRESENTACIÓN EMBLEMÁTICA PARA LA SOBERANÍA NACIONAL.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Dejo constancia que no estoy de acuerdo con los fundamentos del proyecto.

17.- EXPEDIENTE D-298/20-21

BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA DANZA DE LA PROVINCIA AL BAILARÍN, COREÓGRAFO Y DIRECTOR ARTÍSTICO, IÑAKI URLEZAGA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

18.- EXPEDIENTE D-1041/20-21

GUERRERA ALEXIS RAUL. ESTABLECIENDO DISPOSICIONES CON EL OBJETO DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INCLUSIVAS.-

RESULTADO: **APROBADO CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

19.- EXPEDIENTE D-1620/20-21

RAMIREZ MARIA LAURA. INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA´DE BUENOS AIRES, EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL"DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

20.- EXPEDIENTE D-1738/20-21

GALAN DEBORA SABRINA. INSTITUYENDO EL DÍA 25 DE JUNIO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS SOCIALES" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

21.- EXPEDIENTE D-1806/20-21

DI PALMA MARCOS. REPRODUCCIÓN, ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA DECLARAR COMO CAPITAL PROVINCIAL A UN LUGAR DETERMINADO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

22.- EXPEDIENTE D-2208/20-21

OTERMIN FEDERICO. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA ARTISTA PLÁSTICA NORA INIESTA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

23.- EXPEDIENTE D-2317/20-21

BRITOS FABIO GUSTAVO. INSTITUYENDO EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

24.- EXPEDIENTE D-2484/20-21

GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL. DECLARANDO AL BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS, PRÓCER BENEMÉRITO DE ÉSTA PROVINCIA.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

25.- EXPEDIENTE D-2524/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM A LA DOCTORA NORA ETCHENIQUE.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

26.- EXPEDIENTE D-2599/20-21

SAINTOUT FLORENCIA JUANA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A MARTA RAMALLO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

Firma y aclaración

Diputada/o

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata 17 de Noviembre de 2020.

Señor Presidente
de la Comisión de Legislación General
Mario Giacobbe

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de **Legislación General**, celebrada el día 11 del mes Noviembre de 2020, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 14 de mayo de 2020, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°10/2020 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE D-1012/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A DÉVORA KESTEL, POR SU INCANSABLE LABOR EN MATERIA DE SALUD MENTAL.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

2.- EXPEDIENTE D-1215/19-20

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA. CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SENSIBILIDAD CENTRAL (FIBROMIALGIA, SFC, SQM Y EHS).-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

Escaneado con CamScanner

3.- EXPEDIENTE D-1850/19-20

ESLAIMAN HECTOR RUBEN. PRORROGANDO POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, LA VIGENCIA DE LA LEY 15111, SUSPENSIÓN DEL DESALOJO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN EX COMBATIENTES DE LAS ISLAS MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, UBICADA EN EL PARTIDO DE TIGRE-.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

4.- EXPEDIENTE D-2359/19-20

BARDON GUILLERMO ARCADIO. DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA AL ARTISTA PLÁSTICO Y DOCENTE, LIDO IACOPETTI.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

5.- EXPEDIENTE D-2689/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA AL DEPORTISTA ORIUNDO DE ENSENADA AGUSTÍN DÍAZ POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL REMO ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

6.- EXPEDIENTE D-2690/19-20

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DEPORTISTA ENSENADENSE SABRINA INÉS AMEGHINO, POR SUS NOTABLES LOGROS EN EL CANOTAJE ARGENTINO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Escaneado con CamScanner

7.- EXPEDIENTE D-2732/19-20

MERQUEL MARISOL. ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 27092 QUE INSTITUYE EL 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

8.- EXPEDIENTE D-2763/19-20-0

VELEZ GUSTAVO RUBEN. INCORPORANDO EL ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N° 10592. RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

9.- EXPEDIENTE D-2822/19-20

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26743, SOBRE DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

10.- EXPEDIENTE D-3340/19-20

BALBIN EMILIANO. DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL A LA "FIESTA DEL CORDERO AL DISCO", QUE SE LLEVA A CABO ANUALMENTE LA TERCER SEMANA DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE INDIO RICO, PARTIDO DE CORONEL PRINGLES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Escaneado con CamScanner

11.- EXPEDIENTE D-3367/19-20

RUIZ NOELIA FLORENCIA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA BÁRBARA MARIA TOMADONI, POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA CIENCIA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

12.- EXPEDIENTE D-31/20-21

TORRESI MARIA ELENA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM, A ALBERTO JOSÉ "PIRUCHO" ABRAHAM, POR SU TRAYECTORIA POLÍTICA, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y PARTIDARIA.-

VOTACION: Solicito su **POSTERGACION**

13.- EXPEDIENTE D-61/20-21

BALBIN EMILIANO. REPRODUCCION. INSTITUYENDO LA "FIESTA PROVINCIAL DE LA CARBONADA"A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ESPARTILLAR, PARTIDO DE SAAVEDRA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

14.- EXPEDIENTE D-182/20-21

BARBIERI VERONICA MABEL. REPRODUCCIÓN: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14581. PROMOVIENDO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL BAJO LA FORMA DE CENTRO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

Escaneado con CamScanner

15.- EXPEDIENTE D-198/20-21

PIPARO CAROLINA ROSANA. REPRODUCCIÓN: DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA A LA DOCTORA ANA MON.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

16.- EXPEDIENTE D-245/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. REPRODUCCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA INDUSTRIA NAVAL BONAERENSE, EN PARTICULAR AL ASTILLERO RÍO SANTIAGO POR SU INSOSLAYABLE VALOR PRODUCTIVO Y SU REPRESENTACIÓN EMBLEMÁTICA PARA LA SOBERANÍA NACIONAL.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

17.- EXPEDIENTE D-298/20-21

BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA. REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA DANZA DE LA PROVINCIA AL BAILARÍN, COREÓGRAFO Y DIRECTOR ARTÍSTICO, IÑAKI URLEZAGA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

18.- EXPEDIENTE D-1041/20-21

GUERRERA ALEXIS RAUL. ESTABLECIENDO DISPOSICIONES CON EL OBJETO DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INCLUSIVAS.-

RESULTADO: **APROBADO CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

Escaneado con CamScanner

19.- EXPEDIENTE D-1620/20-21

RAMIREZ MARIA LAURA. INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL"DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

20.- EXPEDIENTE D-1738/20-21

GALAN DEBORA SABRINA. INSTITUYENDO EL DÍA 25 DE JUNIO COMO EL "DÍA DE LAS Y LOS PSICÓLOGOS SOCIALES" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

21.- EXPEDIENTE D-1806/20-21

DI PALMA MARCOS. REPRODUCCIÓN, ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA DECLARAR COMO CAPITAL PROVINCIAL A UN LUGAR DETERMINADO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

22.- EXPEDIENTE D-2208/20-21

OTERMIN FEDERICO. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA ARTISTA PLÁSTICA NORA INIESTA.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

Escaneado con CamScanner

23.- EXPEDIENTE D-2317/20-21

BRITOS FABIO GUSTAVO. INSTITUYENDO EL DÍA 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO".-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION CON MODIFICACIONES,** conforme texto propuesto por la Presidencia

24.- EXPEDIENTE D-2484/20-21

GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL. DECLARANDO AL BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS, PRÓCER BENEMÉRITO DE ÉSTA PROVINCIA.

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

25.- EXPEDIENTE D-2524/20-21

GONZALEZ SUSANA HAYDEE. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM A LA DOCTORA NORA ETCHENIQUE.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

26.- EXPEDIENTE D-2599/20-21

SAINTOUT FLORENCIA JUANA. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A MARTA RAMALLO.-

VOTACION: Manifiesto mi voto por la **APROBACION**

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración

Diputada/o

Escaneado con CamScanner